



# REGLAMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS DE AULA PPA.

## CONCEPTO.

El Proyecto Pedagógico de Aula - PPA - es una estrategia pedagógica fundamentada en la formulación de un problema institucional, local o regional, como objeto de investigación y estudio académico para generar aprendizajes colaborativos, significativos y por descubrimiento a partir de un proceso interdisciplinario, donde se integran las diferentes áreas de formación o componentes: Básicas, Profesionales, ÉNFASIS O ESPECIFICAS, Socio-Humanísticas, Electivas (ver mallas curriculares).

Por consiguiente es un reto para romper el paradigma de la clase magistral de una asignatura, por el trabajo investigativo en equipo frente a un problema donde los estudiantes apropien de manera reflexiva y crítica los saberes objeto de aprendizaje de manera interdisciplinaria. Según el documento “Metodología para la implementación del Proyecto Pedagógico de Aula PPA como estrategia pedagógica en instituciones de Educación Superior” FESC Julio 30 de 2014 hay la siguiente aclaración:

**“Proyecto”** porque ha de ser una respuesta planeada para solucionar un problema o necesidad, institucional, local o regional donde la institución se proyecta para la transformación del entorno en beneficio del aprendizaje del estudiante”

**“Pedagógico”** porque el propósito está en función de potenciar, primeramente, las capacidades del estudiante en la apropiación crítica del conocimiento desde los procesos interactivos sociales y demás dimensiones del desarrollo humano: cognitivas, afectivas, biológicas, motrices, comunicativas, éticas y estéticas, según el marco de la Ley General de Educación en Colombia (Ley 115 de 1994).

**“de Aula”** porque es el escenario o entorno como medio y fin del aprendizaje. El estudiante aprende y el entorno aula se transforma. Rompe el paradigma del aula “jaula” clase, limitado a las cuatro paredes.

## FASES DEL PROYECTO PEDAGÓGICO DE AULA.

### Fase de Planeación:

- Durante el primer encuentro de los Coordinadores Académicos con los docente del área o programa, semana de PLANEACIÓN ACADÉMICA FESC de cada semestre se cumplirán entre otras las siguientes actividades:
  - Información general a los docentes sobre la metodología del Proyecto Pedagógico de Aula –PPA-
  - Aprobación del PPA único del programa académico o de los tres PPA, uno por cada nivel de formación. Es responsabilidad de los Coordinadores Académicos contar

para este primer encuentro con un banco de problemas locales, institucionales o regionales según las orientaciones del documento de metodología del PPA.

- Selección del docente líder del PPA correspondiente a la asignatura del área de énfasis que ha de tener directa relación con el problema y que será el eje articulador de todo el proceso.
- Determinación de las demás asignaturas afines con la naturaleza del problema y que han de ser aportantes a la solución del mismo como parte del equipo de trabajo del PPA y garantía de la Interdisciplinariedad.
- Las anteriores actividades harán parte del acta del Comité Curricular en su primera sesión.
- Durante la primera semana de actividades académicas, cada docente líder deberá estructurar el PPA de conformidad con el formato “Estructura Básica del PPA”.
- Durante la segunda semana de actividades académicas:
  - equipo de trabajo la estructura básica del PPA (ver formato) como insumo referente para diseño de las respectivas guías de aprendizaje de cada asignatura (ver formato) con el fin de motivar al docente hacia una nueva forma de enseñanza y al estudiantes hacia una nueva forma de aprender haciendo y aplicando los conocimientos en la solución de problemas.
  - Los docentes de cada asignatura deberán realizar la Planeación del acto pedagógico a partir del documento Microcurrículo: a) la planeación semestral o académica y las respectivas guías de aprendizaje donde las actividades de aprendizaje – evaluación estarán direccionadas al problema objeto de investigación y estudio por parte de los estudiantes.

### **Fase de Ejecución:**

- Los docentes de las asignaturas participantes en un PPA deberán acompañar y mediar pedagógicamente los proceso de aprendizaje sobre la base de la competencia general del respectivo microcurrículo, equivalente para esta experiencia a un objetivo específico del PPA. Es decir, direccionar las actividades de aprendizaje-evaluación de las respectivas guías de aprendizaje en función de la problemática objeto de investigación y estudio académico.
- Los estudiantes de las asignaturas participantes, incluidos los de las asignaturas del área de ÉNFASIS, deberán desarrollar la competencia general del respectivo microcurrículo con base en la situación problemática planteada en el PPA y el aporte de soluciones o conocimientos aplicados.
- El docente líder, a parte de su función como acompañante y mediador de los procesos

de aprendizaje de su respectiva asignatura del área de énfasis, deberá coordinar con el resto de docentes el proceso de ejecución del PPA, elaborar el reporte mensual sobre estado de avance del PPA en cada fase y consolidar información según los aportes de cada asignatura participante.

### **Fase de Evaluación:**

En las reuniones mensuales de asesoría, control y seguimiento por parte del equipo coordinador, el docente líder deberá presentar un informe sobre el estado de avance del PPA donde se evaluarán parcialmente los resultados de cada fase así: Ver formato institucional.

- Primer encuentro (última semana del primer mes de actividades académicas) Informe sobre el estado de avance del PPA con relación a la fase de Planeación :

- Tipo de proyecto pedagógico de aula: único del programa académico o PPA según los tres niveles de formación: Técnica profesional, Tecnología y profesional universitario
- Formulación del problema objeto de investigación y aprendizaje
- Conformación del equipo de trabajo del PPA: Asignaturas participantes según áreas de formación o componentes (Ver malla curricular), docentes asignados según las asignaturas participantes, estudiantes según semestres y el docente líder.
- Documento estructura básica del PPA diligenciado.
- Socialización del PPA entre docentes y estudiantes participantes en el PPA
- Primeras Guías de aprendizaje en proceso de ejecución de las asignaturas participantes del PPA.
- Primer informe sobre el estado de avance del PPA. Ver formato

- Segundo encuentro (última semana del segundo mes de actividades académicas): Informes sobre el estado de avance del PPA con relación a la fase ejecución:

- Desempeño de los docentes en el direccionamiento de las actividades de aprendizaje - evaluación según las guías de aprendizaje frente al problema objeto de investigación y aprendizaje del PPA.
- El desempeño de los estudiantes en el desarrollo de las actividades de aprendizaje-evaluación según las respectivas guías de aprendizaje y la aplicación de conocimientos frente el problema objeto de investigación y estudio del PPA.
- Información recolectada para el documento final de la sustentación del PPA.

- Tercer encuentro (última semana del tercer mes de actividades académicas) Informes sobre el estado de avance del PPA con relación a la fase ejecución:

- Desempeño de los docentes en el direccionamiento de las actividades de aprendizaje - evaluación según las guías de aprendizaje frente al problema objeto de investigación y aprendizaje del PPA.
- El desempeño de los estudiantes en el desarrollo de las actividades de

aprendizaje-evaluación según las respectivas guías de aprendizaje y la aplicación de conocimientos frente el problema objeto de investigación y estudio del PPA.

- Información recolectada para el documento final de la sustentación del PPA

### **Orientaciones para la sustentación de los PPA. Ver anexo sobre orientaciones.**

- Cuarto encuentro (última semana del cuarto mes de actividades académicas)
  - Sustentación de los PPA de conformidad con las orientaciones dadas.
  - Entrega del respectivo CD con la información solicitada
  - Presencia de los docentes líderes de los PPA, estudiantes representantes según las asignaturas participantes e invitación a los docentes que conformaron el equipo del PPA
  - Aprobación del PPA por el comité de Evaluación.

## **SUSTENTACIÓN DE LOS PPA.**

- Así como desde el comienzo los estudiantes son informados sobre su participación en el PPA, igualmente se les debe participar de los resultados finales del PPA, pues siendo ellos partícipes protagónicos tienen derecho a conocer los detalles y los logros del proyecto. En este encuentro del docente líder de equipo con los estudiantes o través del docente de la asignatura se deben seleccionar los estudiantes participantes para la sustentación del PPA desde el impacto de los procesos de aprendizaje vivenciados: Logros, dificultades y sugerencias de mejoramiento.
- Es requisito para la sustentación de los PPA que ocho días antes, el docente líder envíe copia digital del documento final y la presentación de las diapositivas a la unidad de investigación para efectos de verificación y autorización de la sustentación. Sin la autorización del equipo coordinador de los PPA NO habrá sustentación y en consecuencia no se aprobara la cuenta de cobro.
- El docente líder del PPA asume la responsabilidad en la coordinación de la sustentación del PPA para dar a conocer los resultados del trabajo investigativo frente al problema abordado, el trabajo de equipo con los docentes participantes de las diferentes asignaturas y la participación representativa de los estudiantes según las asignaturas convocadas.
- El papel de los estudiantes en la sustentación de los PPA es la de relatar las experiencias de aprendizaje en términos de logros, dificultades en la aplicación de los conocimientos a la solución del problema del PPA y recomendaciones de mejoramiento. No asumen la sustentación teórica del PPA.
- Informe de resultados sobre los PPA

## LEGALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO

- Reconocimiento de 2 horas quincenales, para un total de 16 horas semestre.
- Una semana antes de la sustentación de los PPA, los docentes líderes deben enviar a la Unidad de investigación (medio digital) el documento final y la presentación de las diapositivas. (Ver archivo anexo sobre orientaciones para las sustentaciones de los PPA) para recibir autorización de la sustentación.
- Sustentación aprobada según concepto del comité evaluador: Rectora, Vicerrector, Directora de Unidad de Investigación y Coordinador de Diseño y Desarrollo Académico y Coordinador Académico del respectivo programa.
- En el momento de la sustentación los docentes líderes de cada equipo del PPA deben entregar para aprobación de la cuenta de cobro un CD con la información solicitada en el documento de orientaciones y SOLO en material impreso los cuatro (4) informes sobre estado de avance (ver formato).

## ADMINISTRACIÓN DE LOS PPA.

- Los PPA sustentados y aprobados en formato CD serán inventariados en la unidad de investigación de la FESC.
- Los PPA por su impacto social deben ser socializados a nivel sectorial o comunitario para ofrecer aportes de soluciones como función de la FESC desde el área de extensión y proyección a la comunidad
- Los resultados de la sustentación de los PPA bien pueden tomarse como insumo referente continuar una línea de investigación y aprendizaje con un nivel de mayor complejidad de una problemática identificada, según concepto de la Señora Rectora y los Coordinadores de Programa Aureliano García y Lino Meza. Para el caso de los estudiantes a distancia lo indicado es que la programación se realice un día sábado.

## DOCUMENTOS SOPORTE

- Documento: “Metodología para la implementación del Proyecto Pedagógico de Aula PPA como estrategia pedagógica en instituciones de Educación Superior” FESC Julio 30 de 2014 hay la siguiente aclaración:
- Formato: “Estructura Básica del PPA”.
- Instrumentos de planeación del acto pedagógico: Microcurrículo, planeación semestral o académica y las respectivas guías de aprendizaje.

- Formato Informe sobre el estado de avance el PPA. (mensual)
- Documento: Orientaciones para la sustentación de los PPA.
  
- Listas de chequeo sobre indicadores de Gestión de los Líderes de los PPA: fase planeación, ejecución y sustentación.
  
- Informe final de resultados

## **Gustavo Alberto Barajas**

*Coordinador Diseño y Desarrollo Académico*

*FESC. San José de Cúcuta 03 de Julio de 2015.*

## RECOMENDACIONES

- Según correo del 04 de julio de 2015, Margarita Triana, Coordinadora de diseño gráfico sugiere: Buenas tardes a todos, Gustavo como sugerencia me gustaría que en un artículo específico del reglamento que se propone para el PPA se estableciera si se realizará un PPA por nivel de formación que en nuestro caso funcionó muy bien o un PPA por Programa. La idea es que entre más específico y claro quede más podemos informar a nuestros Docentes líderes de cada PPA.



[www.fesc.edu.co](http://www.fesc.edu.co)

 [fesc.edusuperior](https://www.facebook.com/fesc.edusuperior)  [@fesc\\_superior](https://twitter.com/fesc_superior)

 [fesc.edusuperior](https://www.instagram.com/fesc.edusuperior)